



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Villa El Salvador, 26 de Abril del 2016

OFICIO N° 553- 2016-GM/MVES

Señor

HUMBERTO AZAÑA CHUQUI

Jefe del Órgano de Control Institucional

Sector 2, Grupo 15 S/N. Av. Cesar Vallejo con Av. Revolución

Villa El Salvador, Lima – Perú

Presente.-



Asunto:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°1 – META 17

“IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar que se ha culminado con la ejecución de la Actividad N° 1 para el cumplimiento de la META 17 “Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública”.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo de la META 17, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, y dentro del plazo establecido, se remite la documentación que acredita el cumplimiento de la Actividad 1.

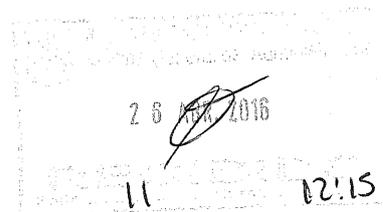
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Abeg. Luis E. Sumarán Saavedra
GERENTE MUNICIPAL



Adjunto:

- Acta de compromiso.
- Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES (copia certificada).
- Acta de instalación del Comité de Control Interno.
- Acta N° 002-2016-MVES, que designa a los miembros suplentes que reemplazarán a los miembros titulares en las sesiones del Comité de Control Interno.

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

66